

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos subnacionales.</p> <p>»Gestión de Calidad Municipal</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Municipalidades que mantienen vigentes los convenios con SUBDERE para recibir apoyo para la gestión de calidad municipal en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Número de Municipalidad es mantienen vigentes los convenios con SUBDERE para recibir apoyo para la gestión de calidad municipal en el año t/Número Total de Municipalidades del país)*100	0.00 %	10.14 % (35.00/345.00)*100	9.57 % (33.00/345.00)*100	29.57 % (102.00/345.00)*100	24.64 % (85.00/345.00)*100	29.57 % (102.00/345.00)*100	15%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Convenios entre Municipalidades y Subdere</p>	1	1
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio.</p> <p>-Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de Emergencia destinados a las 100 municipalidades con mayor participación del Fondo Común Municipal en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Monto Total de Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano línea de emergencia aprobados para las 100 municipalidades con mayor participación del Fondo Común Municipal año t/Monto total de recursos del Programa de	0.00 %	23.84 % (6367110.00/26712745.00)*100	21.75 % (6208764.00/28544519.00)*100	29.26 % (2020971.00/6907508.00)*100	29.26 % (2020971.00/6907508.00)*100	32.00 % (881212.00/2753785.00)*100	3%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Base de datos de Plataforma Sub Online del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Reporte del Sistema Nacional de Información Municipal</p>	2	2

		Mejoramiento Urbano línea de emergencia aprobados en el año t)*100										
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Puesta en Valor Patrimonial</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de proyectos en etapa de ejecución financiados con recursos de la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que cuentan con Modelo de Gestión validado por SUBDERE.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de proyectos en etapa de ejecución financiados y con MDG validado /N° de proyectos en etapa de ejecución financiados)*100</p>	0.00 %	N.M.	51.72 % (15.00/29.00)*100	73.53 % (25.00/34.00)*100	85.29 % (29.00/34.00)*100	94.12 % (32.00/34.00)*100	10%	<p>Formularios/Fichas Oficios de aprobación del financiamiento de proyectos en etapa de ejecución.</p> <p>Formularios/Fichas Oficios de validación de los Modelos de Gestión</p>	3	3
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales -Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos subnacionales. »Gestión de Calidad Municipal</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de municipios que aumentan el puntaje después de la implementación del Plan de Mejoras /Número de municipios que participan en el Programa)*100</p>	N.M.	N.M.	63.64 % (21.00/33.00)*100	21.00 % (21.00/100.00)*100	30.00 % (30.00/100.00)*100	30.00 % (30.00/100.00)*100	2%	<p>Reportes/Informes Informes de actualización de la Autoevaluación elaborados por el municipio y/o Informe de Autoevaluación validado por ChileCalidad.</p> <p>Reportes/Informes Convenios de Colaboración Municipio-SUBDERE suscritos y vigentes.</p>	4	4
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de funcionarios</p>	<p>(n° de funcionarios municipales que reciben</p>	0.77 % (446.00/57986.00)*100	0.73 % (425.00/57986.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	0.29 % (167.00/57986.00)*100	1.03 % (600.00/57986.00)*100	1.21 % (700.00/57986.00)*100	15%	<p>Formularios/Fichas Registro de la</p>	5	5

<p>apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Generación, traspaso y seguimiento de capacidades para el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales.</p> <p>»Academia de Capacitación Municipal y Regional</p>	<p>municipales capacitados en áreas estratégicas respecto al total de funcionarios municipales en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>capacitación en áreas estratégicas en el año t./n° total de funcionarios municipales.)*100</p>	<p>H: 0.30 (174.00/57986.00)*100</p> <p>M: 0.47 (272.00/57986.00)*100</p>	<p>H: 0.33 (189.00/57986.00)*100</p> <p>M: 0.41 (236.00/57986.00)*100</p>	<p>H: 0.00 (0.00/0.00)*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00)*100</p>	<p>H: 0.20 (116.00/57986.00)*100</p> <p>M: 0.09 (51.00/57986.00)*100</p>	<p>H: 0.62 (360.00/57986.00)*100</p> <p>M: 0.41 (240.00/57986.00)*100</p>	<p>H: 0.60 (350.00/57986.00)*100</p> <p>M: 0.60 (350.00/57986.00)*100</p>		<p>Academia de capacitación Municipal y Regional.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Reporte del número total de funcionarios municipales, según datos de SINIM Vigente.</p>		
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales</p> <p>-Programa de certificación de capacidades de los Gobiernos subnacionales.</p> <p>»Sistemas de acreditación e incentivos de los gobiernos regionales.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Porcentajes de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos respecto del total de gobiernos regionales.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de gobiernos regionales que validan externamente el cumplimiento de la etapa anual convenida en el Sistema de Acreditación e Incentivos./Número total de gobiernos regionales.)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>33.33 % (5.00/15.00)*100</p>	<p>73.33 % (11.00/15.00)*100</p>	<p>100.00 % (15.00/15.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Informe de Validación de la etapa convenida por cada gobierno regional.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Ficha de Presentación del plan de mejoras al Programa AGES aprobada.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Documento con la Reprogramación del Plan de Mejoras realizado en Junio 2012.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p>	<p>(N° de vertederos y/o basurales</p>	<p>10.26 % (16.00/156.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00/0.00)*100</p>	<p>12.82 % (20.00/156.00)*100</p>	<p>1.28 % (2.00/156.00)*100</p>	<p>12.82 % (20.00/156.00)*100</p>	<p>9.62 % (15.00/156.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Copia de</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Residuos Sólidos	7 Porcentaje de vertederos y/o basurales que no cumplen la norma, intervenidos por el Programa de Residuos Sólidos. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	intervenidos por el programa en el año t/Nº Total de vertederos y/o basurales que no cumplen con la norma)*100								contrato firmado para la ejecución de cada proyecto, entre la unidad técnica y oferente. <u>Base de Datos/Softwar</u> <u>e</u> Cartera de proyectos para el año de medición. <u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Informe de Estado Ejecución PMB. <u>Formularios/Fi</u> <u>chas</u> Informe SUBDERE a Congreso que identifica Universo de Vertederos y Basurales.		
•Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT)	<u>Eficacia/Producto</u> 8 Porcentaje de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Nº acumulado de Regiones que utilizan la "Metodología para la Formulación y Evaluación de un PMDT" desarrollada por el PIRDT en el año t /Nº total de regiones de Chile)*100	20.00 % (3.00/15.00)*100	20.00 % (3.00/15.00)*100	0.00 % (0.00/0.00)*100	33.33 % (5.00/15.00)*100	40.00 % (6.00/15.00)*100	66.67 % (10.00/15.00)*100	10%	<u>Formularios/Fi</u> <u>chas</u> Bases o TTR o algún antecedente proceso de licitación o Contratos o informes de un PMDT	8	8
•Diseño, puesta en marcha, transferencia y	<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº de regiones con	80.00 % (12.00/15.	73.33 % (11.00/15.	0.00 % (0.00/0.00	66.67 % (10.00/15.0	80.00 % (12.00/15.0	86.67 % (13.00/15.	10%	<u>Formularios/Fi</u>	9	9

<p>seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio. -Programa de Saneamiento Rural</p>	<p>9 Porcentaje de regiones con cartera de proyectos de saneamiento sanitario RS y aprobación de recursos para financiamiento año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario RS y acuerdo CORE para el año t./Nº total de regiones.)*100</p>	<p>00)*100</p>	<p>00)*100</p>	<p>)*100</p>	<p>0)*100</p>	<p>0)*100</p>	<p>00)*100</p>		<p><u>chas</u> Fichas IDI con RS. <u>Formularios/Fichas</u> Acuerdos CORE de aprobación de recursos. <u>Formularios/Fichas</u> Oficios Intendentes a SUBDERE solicitando asignación de recursos a proyectos específicos.</p>		
<p>•Diseño e implementación de instrumentos, programas de fortalecimiento y apoyo a la certificación de las capacidades de los gobiernos subnacionales -Generación, adecuación y/o rediseño de los sistemas de información que favorezca la gestión eficaz y eficiente de los gobiernos subnacionales. »Sistema Nacional de Indicadores Municipales (SINIM)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> 10 Porcentaje de datos comunales del SINIM actualizados al año t-1 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de datos actualizados (del año t-1) al 15 de junio del año t/Total de datos (del año t))*100</p>	<p>96.7 % (59042.0/61065.0)*100</p>	<p>95.0 % (45885.0/48300.0)*100</p>	<p>96.5 % (46610.0/48300.0)*100</p>	<p>96.5 % (46610.0/48300.0)*100</p>	<p>96.5 % (46610.0/48300.0)*100</p>	<p>97.1 % (46900.0/48300.0)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Información en red (www.sinim.cl) <u>Reportes/Informes</u> resumen ejecutivo que de cuenta del cumplimiento de la meta</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

Notas:

1 Se entenderá por municipalidades que mantienen convenio vigente a aquellas cuyos convenios tienen fecha de vencimiento en el año t+1, es decir año 2013. Asimismo, se debe tener presente que el numerador del indicador contempla el total de municipios que ingresan a ambos programas "Gestión de Calidad de los Servicios Municipales" y "Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal". La mantención de la meta respecto del 2011 se explica porque durante el año 2012, no se incorporarán nuevos municipios al Programa de acuerdo a lo establecido en el diseño del programa.

2 Este indicador se calcula sobre el PMU de emergencia ya que este es materia de decisión del jefe de servicio (Subsecretaría).

La fuente de información para determinar los 100 Municipios más dependientes del Fondo Común Municipal, es proporcionada por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), considerando los ingresos propios permanentes de cada uno de ellos. Para estos efectos se considera la información consolidada perteneciente al período 2010, ya que la información se actualiza en el SINIM a partir de junio de cada año.

El cálculo del indicador considera los proyectos aprobados en el período de análisis de la línea emergencia, para los 100 Municipios más dependientes del Fondo Común Municipal, en relación al monto total aprobado de la respectiva línea.

Para el cálculo de la meta para el año 2012 del indicador se consideraron sólo recursos asociados a la línea emergencia del presupuesto del PMU. El propósito de esta línea es financiar sólo proyecto de inversión comunal (No se destinan a empleo). Son proyectos que las municipalidades presentan a la SUBDERE y que esta aprueba. El rol del Intendente es visar el mencionado proyecto.

Cabe mencionar que "mayor participación en el Fondo Común Municipal" se refiere a que la mayor cantidad de recursos de los que dispone el municipio provienen del Fondo Común Municipal, descontando las transferencias realizadas por otras entidades públicas.

3 (1) El Modelo de Gestión (MDG) constituye un instrumento de apoyo para contribuir a la sostenibilidad de las inversiones en Patrimonio. El desarrollo de los MDG es un trabajo conjunto entre los Gobiernos Regionales y las Unidades de Gestión (Administradores) de los inmuebles, proceso al cual la SUBDERE presta asistencia técnica y entrega una validación final. El indicador mide el grado de cumplimiento de este requisito y por lo tanto, la contribución de la SUBDERE al logro del objetivo de sostenibilidad de las inversiones del Programa (2) El denominador del indicador corresponde a los proyectos en etapa de ejecución financiados por SUBDERE, considerando aquellos proyectos que cuentan con el MDG y proyectos sin MDG. Los proyectos en etapa de ejecución que correspondan a obras menores, restauraciones parciales u obras de emergencia, es decir aquellas intervenciones que no representen una puesta en valor integral del inmueble, de acuerdo a la definición de Puesta en Valor del contrato de préstamo con el BID, que señala: Son las intervenciones sobre bienes patrimoniales declarados Monumentos Nacionales o en proceso de serlo, que hacen posible que éstos generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad, no serán considerados como parte del denominador. (3) El numerador y denominador de este indicador son variables. El universo de proyectos financiados (denominador de la fórmula) es variable, ya que puede aumentar con la aprobación de nuevos proyectos y puede disminuir cuando un proyecto aprobado anteriormente no puede ejecutarse y se autoriza a destinar los recursos a otra iniciativa, por lo tanto los valores consignados en las metas son estimaciones. (4) Los MDG se elaboran para el inmueble que recibirá la inversión y no para el proyecto, en consecuencia si en un inmueble se ejecutan dos o más proyectos, solamente se exige la elaboración de un MDG válido para todos los proyectos. (5) Se entiende como validado cuando la SUBDERE ha emitido un oficio adjuntando un informe de evaluación de un especialista aprobando el Modelo de Gestión elaborado?.

4 Se entiende por municipios que mejoran su nivel de gestión en la calidad de los servicios municipales aquellos que aumentan, en al menos un punto, el puntaje obtenido en base al modelo de gestión de calidad municipal, respecto de la medición anterior utilizando las metodologías de autoevaluación o la actualización de la autoevaluación.

De las cien (100) municipalidades que participan del programa. El año 2012 sólo 32 se encuentran habilitadas para hacer autoevaluación o actualización de su autoevaluación.

La meta 2012 permanece constante respecto del año 2011 debido a que, por una parte, no ha aumentado el número de municipalidades habilitadas para hacer autoevaluación o actualización de su autoevaluación, manteniéndose en 32 y por otra, porque existe la posibilidad de que alguno de estos municipios no aumente su puntaje debido a impedimentos internos.

5 A partir de año 2012, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a través de su División de Municipalidades se ha propuesto crear una ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL y REGIONAL, que articule e integre las iniciativas de capacitación implementadas a través del antiguo Sistema Nacional de Capacitación Municipal, con nuevas iniciativas que permitan atender de una manera eficiente a la totalidad del público objetivo. La Academia será una instancia de capacitación formal, orientada a satisfacer las necesidades de funcionarios de todas las áreas, de los 345 municipios y los gobiernos regionales e intendencias de las 15 regiones del país. Esta será un referente académico para el sector municipal y regional, razón por la cual la alianza con el mundo académico, y la posibilidad de llegar en forma inmediata y certera a cualquier lugar del país, con conocimientos estandarizados y uniformes, es fundamental para su éxito. Así, la Academia, deberá contar con un ?lugar?, físico o virtual, que permita tangibilizar la capacitación.

El diseño de esta Academia, descansa sobre cuatro pilares fundamentales:

? Público Objetivo: Funcionarios de gobiernos regionales, intendencias y municipios, contratados bajo las modalidades planta y contrata.

? Modalidades de Capacitación: Presencial, Semi-presencial y Virtual.

? Tipos de programas: Líneas de acción en función de los distintos estamentos.

? Plataforma Virtual: Que integre las iniciativas de capacitación.

Estos pilares, o conceptos rectores la estructuran como un todo coherente que permite cumplir con la misión establecida: ?Complementar las iniciativas de capacitación, para que estas sean útiles, pertinentes, oportunas y de calidad, contribuyendo con ello a fortalecer sus capacidades de buen Gobierno para el desarrollo de los territorios.?

6 El Sistema de Acreditación, Mejora Continua de la Gestión e Incentivos de los gobiernos regionales, es una política pública que a través de un conjunto de procesos y métodos buscan apoyar, guiar e incentivar a los gobiernos regionales para que mantengan un proceso de mejoramiento continuo de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia. Las definiciones conceptuales y técnicas relativas a la gestión de excelencia han sido acogidas del modelo de gestión de excelencia chileno que ha desarrollado Chile-Calidad, adaptándolas a la realidad de los gobiernos regionales a través de un modelo de gestión propio, el cual ha sido elaborado en el marco de la implementación del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, y de un trabajo conjunto entre SUBDERE, ChileCalidad y los Gobiernos Regionales. (2) El diseño e implementación del Sistema es un objetivo del Gobierno de Chile establecido en el componente N° 1 del Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional, a cuyo financiamiento contribuye el Préstamo N° 1828/OC-CH, suscrito el 2 de febrero de 2007 con el BID3. El sistema contiene las siguientes etapas: a) Validación del Diagnóstico: que considera la elaboración de un diagnóstico de la gestión del gobierno regional elaborado por los directivos y funcionarios del gobierno regional y validado por una instancia externa al GORE; b) Diseño del Plan de Mejoramiento, que se elaboran a partir de la información proporcionada en el diagnóstico; c) Implementación del Plan de Mejoramiento; d) Evaluación del Plan de Mejoramiento. (3) El sistema inicia el año 2010 su etapa de marcha blanca, el año 2009 realizó un piloto con 3 gobiernos regionales que sirvió para precisar los instrumentos, metodología y la métrica del sistema. (4) El Sistema en su implementación 2011 procedió a través de la suscripción de convenios con Chile-Calidad y con los 15 gobiernos regionales, a validar externamente sus autodiagnósticos, diseño e implementación de los planes de mejora. La implementación del sistema de Mejora continua inicialmente consideró sólo 11 de las 15 regiones, en atención a que O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía fueron afectadas por el terremoto de febrero 2010. (5) Para el año 2012 la etapa convenida en el sistema considera que los 15 Gobiernos Regionales implementen sus planes de mejoras, previamente validados por Chile Calidad y financiado por el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional y aporte propios del Gobierno Regional. Se entenderá que los gobiernos regionales validan externamente (SUBDERE) la etapa convenida, cuando SUBDERE verifique el cumplimiento o no cumplimiento de lo programado en la etapa anual convenida, entendiendo como cumplimiento cuando el GORE ejecuta el 90% de las líneas de acción de su respectivo plan de mejoras de su gestión en conformidad a la reprogramación realizada en Junio 2012 (implementación de sus líneas de acción y gasto) (6) Los Gobiernos Regionales deberán ejecutar, tanto el 90% de las líneas de acción como el gasto reprogramado a Junio 2012, meta la cual igualmente formará parte de sus requisitos técnicos, desde el PMG Acreditación. (7) Para el año 2013 la etapa a desarrollar se refiere a realizar un nuevo proceso de autodiagnóstico, en el marco de un proceso de mejora continua.?

7 (N° de vertederos y/ o basurales intervenidos por el programa", se entenderá por intervención a toda acción necesaria que permita la normalización o cierre del vertedero o basural, por ejemplo: estudios de planes de cierre, obras menores y ejecución del plan de cierre, identificados en el Manual Operativo del Programa. (2) Por "N° Total de vertederos y basurales que no cumplen con la norma", corresponde a lo establecido en el D.S: N° 189/2005 MINSAL. Asimismo, los vertederos y basurales catastrados que no cumplen la norma se encuentran identificados a través del Informe 2008 del Programa de Residuos Sólidos presentado al Congreso Nacional. (3) Para poder cerrar un vertedero o basural se deben realizar una serie de acciones como estudios (catastro regional de vertederos, estudio plan de cierre), compra de terreno en el caso que este sea propiedad de un particular a nombre del municipio y obras menores (cierres perimetrales, pozos de muestreos, análisis de lixiviados, estabilización del terreno, entre otros). Después de todo esto y con las autorizaciones sanitarias, se procede a ejecutar la obra de un Plan de Cierre. (4) A partir del 2012, el presupuesto del programa será financiado en totalidad por el Estado de Chile, ya que el Crédito suscrito con el Banco fue cerrado durante 2011.?

8 (1)El objetivo general del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIR) es apoyar a comunidades rurales a potenciar su desarrollo productivo y social sostenible, a partir de una gestión participativa territorial y el mejoramiento de acceso, calidad y uso de servicios de infraestructura. (2) El Programa se ejecutó como un proyecto piloto en seis regiones (Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos); parcialmente financiado a través de un crédito suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF N° 7269-CH, cuya fecha de término (del crédito) fue 31 de Diciembre de 2011. En el año 2011 se incorporan al PIRDT las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. El Programa desarrolló la Metodología y se trabaja para que dicha Metodología sea utilizada progresivamente en las regiones del país. (3) Entre los años 2007 al 2011 las regiones de O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Aysén, levantaron o se encuentran levantando PMDT bajo la nueva metodología. La Metodología PMDT puede ser desarrollada directamente por los Gobiernos Regionales o bien, pueden externalizarla a través de una consultoría, cuando sea desarrollada directamente por un Gobierno Regional como medio de verificación se presentaran los TTR (4) Cabe mencionar que la ejecución de los estudios Planes Marco de Desarrollo Territorial bajo la nueva metodología demoran habitualmente 180 días corridos, sin considerar los tiempos previos de preparación de antecedentes, licitación, adjudicación, contratos y otros. (5) Uno de los productos de estos estudios, es una Cartera Integrada de Proyectos en las áreas de Infraestructura y Fomento Productivo para cada subterritorio a fin de apoyar el desarrollo de los ejes productivos debidos y/o a definir en los Planes Marco de Desarrollo Territorial (PMDT).?

9 La SUBDERE realiza permanentemente capacitaciones a los profesionales del rubro civil que forman parte de las Unidades Regionales SUBDERE, a objeto que éstos asesoren y apoyen técnicamente a las municipalidades en elaboración y postulación de proyectos de saneamiento sanitario para generar la cartera de proyectos que permita dar cumplimiento a las metas del Programa Saneamiento Rural e invertir el 100% de los recursos asignados cada año a la Provisión Saneamiento Sanitario, a su vez se efectúan capacitaciones a los Equipos Regionales de Desarrollo Comunitario, a fin que éstos acompañen y apoyen a las comunidades rurales y los Comités de Agua Potable Rural o Cooperativas para dar sostenibilidad a los proyectos. Cabe mencionar que se entiende que una cartera de proyectos de saneamiento sanitario con RS se encuentra aprobada cuando cuenta con el acuerdo del CORE.

10 El indicador da cuenta del nivel del poblamiento de la base del SINIM y de la oportunidad en la entrega de los datos. Este sistema esta constituido por un total de 140 indicadores, cada uno de ellos se debe poblar con datos de las 345 municipalidades del país con información del año anterior al de publicación de los datos.

Supuesto Meta:

1 Los municipios permanecen en la Unidad de Gestión de Calidad Municipal desarrollando las etapas comprometidas. Los cambios en las autoridades edilicias producidos por efecto eleccionarios, destituciones u otros, no afectan la permanencia de las municipalidades en los programas. Las consultoras seleccionadas y contratadas para el proceso de mejoramiento de la gestión municipal cumplen con las cláusulas del contrato y entregan informes en los plazos estipulados. Los municipios cumplen con lo comprometido en el Convenio de Colaboración firmado con SUBDERE.

2 Las Municipalidades diseñan y postulan proyectos a esta línea de financiamiento, es decir el Programa opera respondiendo la demanda de los municipios. Los cambios tanto en las directrices gubernamentales como aquellas producto del cambio en las autoridades edilicias, no afectarán el normal desarrollo del programa

3 -Los Gobiernos Regionales respectivos cuentan con recursos humanos y financieros para realizar las actividades requeridas en el proceso de elaboración de los Modelos de Gestión.

-Los inmuebles objeto de la intervención cuentan con Unidad de Gestión identificable dispuesta a hacerse cargo de la administración del inmueble y que suscriba los compromisos requeridos para el Modelo de Gestión.

-Las condiciones establecidas en el contrato de préstamo se mantienen en el tiempo.

4 Los municipios incorporados se mantienen en el Programa y cumplen las actividades y compromisos contenidos en los Convenios de Colaboración. Los cambios en las directrices gubernamentales no afectarán el normal desarrollo del programa.

5 Los eventuales cambios en la directiva de la ACHM no afectan el consenso existente entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) y la Asociación de Funcionarios Municipales (ASEMUCH) y SUBDERE, respecto a los compromisos adquiridos en torno a la Academia de Capacitación Municipal y Regional. El acuerdo logrado entre los actores señalados - ACHM, ASEMUCH Y SUBDERE- y que sustenta el Academia de Capacitación Municipal y Regional se mantiene durante el año en que se calcula el indicador.

Las empresas contratadas dan fiel cumplimiento a los contratos y entregan informes oportunamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Capacitación, de modo tal que se permite el monitoreo y la realización de acciones correctivas. Los funcionarios municipales se interesan y asisten a los cursos seleccionados e impartidos.

6 Los GOREs cumplen con los plazos de entrega de los informes de las etapas comprometidas en el convenio.

-Existencia de consultorías con las capacidades necesarias para la implementación de los planes de mejora de los Gobiernos Regionales que permitan cumplir con cronograma de licitaciones y adjudicaciones de contratos.

-Consultoras contratadas cumplen con contratos y entrega de productos en los plazos establecidos.

-Los GORES cumplen con los plazos y productos comprometidos en sus planes de mejora y muy particularmente con la reprogramación de actividades y flujo de gastos comprometidos en su reprogramación de junio del año 2012

- El decreto de transferencia de recursos desde el Programa de Apoyo a la gestión Subnacional a los Gobiernos Regionales, realizada por DIPRES (decreto de transferencia), se elabora oportunamente.?

7 Los municipios priorizan proyectos para ser financiados por la línea de Residuos Sólidos. Los municipios poseen capacidad técnica de para presentar proyectos. Las instituciones (Municipios, CONAMA, Ministerio de Desarrollo Social, Gobiernos Regionales, Dipres) cumplen con los plazos establecidos en los procesos para materializar los proyectos. Los estudios de planes de cierre son aprobados por la autoridad sanitaria y cuentan con RS por las Secretarías de Planificación Regional para su etapa de ejecución. Gobiernos Regionales priorizan el cierre de vertederos y basurales.

-Existe cartera que permita cumplir los objetivos del programa. Existe la capacidad técnica y profesional en las regiones para ejecutar estas obras. Las nuevas condiciones del programa (término del crédito) no influyen en el cumplimiento de la planificación realizada.?

8 Disposición política a nivel central y regional de fortalecer los procesos de planificación territorial e incorporación de nuevas regiones al Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial. Para la ejecución de los estudios PMDT con cargo a la Provisión de Infraestructura Rural deben concederse previamente las respectivas autorizaciones por parte de las instituciones y autoridades regionales y nacionales. Los Gores priorizan las funciones de planificación estratégica regional. Los Municipios y las Comunidades muestran interés en participar en los procesos de planificación territorial.-Los Gores y las unidades técnicas cumplen con las distintas etapas oportunamente de los proyectos planificados y efectúan seguimiento adecuado.?

9 Las municipalidades elaboran y postulan proyectos de saneamiento sanitario y obtienen la recomendación técnica sin condiciones (RS) de los mismos.

-Los Gobiernos Regionales mediante acuerdo aprueban los recursos para la ejecución de proyectos específicos y solicitan la asignación de los mismos a la SUBDERE.

- Los Gobiernos Regionales cuentan con los Equipos Regionales de Desarrollo Comunitario totalmente constituidos, para acompañar a las comunidades rurales y a los Comités de Agua Potable Rural o Cooperativas, a objeto de lograr la sostenibilidad de los proyectos.
- Las nuevas condiciones del programa (término del crédito) no influyen en el cumplimiento de la planificación realizada.

10 Las municipalidades y las distintas instituciones que proveen información que alimenta al SINIM responden en el período establecido en el oficio mediante el cual se les solicita la información para completar la base de datos del sistema.